

Don Juan de Sotomayor

Mi S. mo. En este he vabio lo mucho que le
bigo a vs. enmi dependencia sobre el oxen y apellid.
con guardas hys. N. Martin de Aguirre, y por
no he expresado a vs. mi gratitud. Elavahora
nada de lo que nunca debí ignorar hago pueron
a vs. la avera angustia que me tiene reconocida, y de
ocasa a mi obsequio. La confianza, que era enmi
esta noticia para dardubla mi dardo, y dirijir
le mi suplicas.

Sucara de D. S. ha enlazado conen. repetida
y extensible en mi Ocindario, y era razon que ge
nexamente hace a vs. mirar como siios mi
interever, velon apropias hacen mas enanpro a
mi S. Martin de Aguirre sobreos de una S.
que caso con un Caballero descendiente de la mi-
ma Cava de Aguirre y Pariente del S. intereva
a vs. en propiedad en la gloria de tenerlo. D. S. sabe
el abandono y desolacion que me acarrea la muerte
de mi estimado hijo D. J. de Orobio Barcena
la necesidad que tienen mis Nombres de un Pro-
tector, y de una Guia como la que he perdido, y lo fo
de quien es vs. y de los motivos que le he inminado que
me obligan mi reconocim^{to} con encargarme de la con-
pondencia con mis nombrados, y de la direccion de
que xerra amir duros

Quereis tanto mas obligada a esse Pa

guaraca vera e m a guaculo, y sin morio

para presentarlo, y por lo mismo beta D. J. en

reconocimiento de la fuerza que tiene un benefici

que en efecto es pura beneficencia y facultad

de y disponga de sin reserva y man

quanto ocurra que sea veridico, y q

de art. m. a. D. de la m. a. a 270

Julio de 1764.